



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/725

22 de mayo de 2015

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

Objeto: **Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
(Propagación de las ondas radioeléctricas)**

– **Propuesta de aprobación de 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 3 del UIT-R celebrada el 30 de abril de 2015, la Comisión de Estudio adoptó el texto de 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-6 (véase el § 10.4.5) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación figuran en el Anexo a la presente.

Con respecto a las disposiciones del § 10.4.5.1 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 22 de julio de 2015 si aprueban o no la propuesta anterior.

Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



François Rancy
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos: Documentos 3/BL/2 y 3/BL/3

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:
<http://www.itu.int/rec/R-REC-P/en>

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación adoptados por la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1240-1

Doc. 3/BL/2

Métodos del UIT-R para la predicción de la MUF básica, de la MUF operacional y del trayecto del rayo

Una detenida comparación de los métodos de propagación por ondas decamétricas descritos en las Recomendaciones UIT-R P.533-12 y UIT-R P.1240-1 ha identificado incoherencias entre las fórmulas para el cálculo del «máximo alcance sobre el suelo d_{\max} (km) para un solo salto en modo F2». Este documento propone un cambio en la Recomendación UIT-R P.1240-1 a fin de que la fórmula para d_{\max} sea coherente con todas las revisiones de la Recomendación UIT-R P.533.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.832-3

Doc. 3/BL/3

Atlas mundial de la conductividad del suelo

Las modificaciones propuestas a la Recomendación UIT-R P.832-3 son las siguientes:

- 1) Insertar el nuevo mapa para Brasil (República Federativa de) facilitado como Figura 1.
 - 2) Sustituir los dos mapas para las partes de Alemania (actualmente Figuras 7 y 19 de la Recomendación UIT-R P.832-3) por un nuevo mapa facilitado como Figura 2.
 - 3) Renumerar las restantes figuras de la forma correspondiente.
-